

**República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público**



**JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D. C.**

Carrera 10 n.º 14-33 piso 11

cmpl38bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., diecisiete de septiembre de dos mil veinte (2020).

Rad. 11001-40-03-038-2020-00459-00.

Despacho Comisorio n.º 08 proveniente del Juzgado 2 Civil del Circuito de Bogotá dentro del proceso de restitución n.º 2016-778 de Banco Davivienda contra Giovanni Muñoz León

Previo a auxiliar la comisión conferida por el Juzgado 2 Civil del Circuito de esta ciudad, se requiere a la parte interesada para que en el término de los cinco (5) días siguientes a la notificación del presente proveído, so pena de ser devuelto, allegue de los autos adiados 19 de marzo de 2019 y 9 de septiembre de ese mismo año; necesarios para practicar la gestión ordenada.

NOTIFÍQUESE,

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO
Juez

<p>Rama Judicial del Poder Público JUZGADO 38 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. La presente providencia se notifica por anotación ESTADO No. , fijado hoy a la hora de las 8:00 A.M.</p> <p>ELSA YANETH GORDILLO COBOS Secretaria</p>
